

SERVICOMEX INVERSIONES S.A.S., COMERCIO INTERNACIONAL S.A.S.
AJUSTADORES DE SEGUROS, INVESTA S.A.S., ANDRÉS FELIPE GONZÁLEZ
VENEGAS Vs. MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA S.A.
141302

ACTA No.20

En la ciudad de Bogotá D.C., el 21 de mayo de 2024, de conformidad con lo previsto en el artículo 31 de la ley 1563 de 2012, el Tribunal Arbitral conformado para dirimir las diferencias entre **SERVICOMEX INVERSIONES S.A.S., COMERCIO INTERNACIONAL SAS AJUSTADORES DE SEGUROS, INVESTA S.A.S., ANDRÉS FELIPE GONZÁLEZ VENEGAS**, como parte Convocante, y **MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA S.A.**, como parte Convocada; integrado por la doctora **LILIANA OTERO ÁLVAREZ**, árbitro único y **VANESSA LONDOÑO LÓPEZ**, secretaria.

A continuación, la Secretaria rindió el siguiente informe Secretarial:

1. El día 10 de mayo de 2023, la apoderada de la Parte Convocada presentó escrito denominado “solicitud de aclaración, corrección y/o adición del laudo arbitral.”
2. El día 16 de mayo de 2023, el apoderado de la parte Convocante presentó escrito de oposición a la solicitud de aclaración, corrección y/o adición del laudo arbitral.

A continuación, el Tribunal profirió el siguiente

AUTO No.29

Bogotá, D.C., 21 de mayo de 2024

Visto el informe secretarial que antecede, el Tribunal

SERVICOMEX INVERSIONES S.A.S., COMERCIO INTERNACIONAL S.A.S.
AJUSTADORES DE SEGUROS, INVESTA S.A.S., ANDRÉS FELIPE GONZÁLEZ
VENEGAS Vs. MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA S.A.
141302

RESUELVE

PRIMERO: Fijar la fecha del 29 de mayo de 2024, a las 8:00 de la mañana, para la celebración de la audiencia en la que se resolverá la solicitud de aclaración, corrección y/o adición del laudo arbitral presentada por la apoderada de la Parte Convocada.

Esta providencia queda notificada en estrados,

Agotado el objeto de la presente audiencia, se firma por quienes intervinieron en ella.

(Asiste por medios electrónicos)

LILIANA OTERO ÁLVAREZ

Presidente



VANESSA LONDOÑO LÓPEZ

Secretaria